

**ACTA DE LA CENTÉSIMO CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO
DEL FORO DEL ACUERDO NACIONAL**

A las 12:30 horas del martes 18 de junio de 2013, en el Museo de la Nación, se realizó la centésimo cuarta reunión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional. La sesión fue presidida por la Canciller de la República, señora Eda Rivas Francini y contó con la participación de las siguientes personas:

ACCIÓN POPULAR

Mesías Guevara Amasifuen

ALIANZA PARA EL PROGRESO

Luis Iberico Núñez

APRA

Jorge Del Castillo Gálvez
Francesca Canaval Falcone

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ

César Acuña Peralta

CAMBIO 90

Willy Pérez-Barreto Maturana

**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES
EMPRESARIALES PRIVADAS**

Leopoldo Scheelje Martin
Jaime Cáceres Sayán

**CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS
PROFESIONALES DEL PERÚ**

Shirley Chilet Cama
Ana Maria Oshiro Oshiro

COORDINADORA NACIONAL DE FRENTE REGIONALES EL PERÚ

Efraín Yépez Concha

FUERZA POPULAR

Jorge Morelli Salgado
Rolando Reátegui Flores

GANA PERÚ

David Tejada Pardo

**MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA
CONTRA LA POBREZA**

Federico Arnillas Lafert

PARTIDO HUMANISTA DEL PERÚ

Carlos Rincón Franco

PARTIDO POPULAR CRISTIANO

Percy Táborny Andrade
Rafael Yamashiro Oré

**PLATAFORMA AGRARIA DE CONSENSO
PARA EL RELANZAMIENTO DEL AGRO PERUANO**

Lorenzo Chang- Navarro Lévano

RESTAURACIÓN NACIONAL

Juan Manuel Aguilar Rengifo

SIEMPRE UNIDOS

Guillermo Ruiz Guevara

SOLIDARIDAD NACIONAL

Walter Menchola Vásquez
Fabiola Morales Castillo

UNIÓN POR EL PERÚ

Martín Belaunde Moreyra

SECRETARIO EJECUTIVO

Javier Iguíñiz Echeverría

COMITÉ CONSULTIVO

Max Hernández Camarero
Rafael Roncagliolo Orbegoso

INVITADOS

Luis Peirano – Ministro de Cultura
Juan Fernando Rojas – Viceministro Relaciones Exteriores
Rubén Esquives – CEPLAN
Juan José Ruda – Ministerio de Relaciones Exteriores
Gustavo Meza – Ministerio de Relaciones Exteriores
Paul Duclós – Ministerio de Relaciones Exteriores

El Secretario Ejecutivo, señor Javier Iguíñiz, inició la sesión saludando la reincorporación del señor Rafael Roncagliolo al Comité Consultivo del Acuerdo Nacional y luego pasó a comentar la ayuda memoria, que fue distribuida a los asistentes, sobre las principales actividades que viene realizando el Acuerdo.

Al respecto manifestó que la participación del Acuerdo Nacional en las comisiones que se enumeran a continuación se da con la finalidad de promover el cumplimiento de sus políticas de Estado:

- Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.
- Consejo Nacional de Salud, entidad que ha sido encargada de formular y proponer las medidas y acciones necesarias que permitan la reforma del Sector Salud y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.
- Comisión Sectorial, de naturaleza temporal, que tiene el encargo de elaborar y presentar un proyecto de Reglamento del Consejo de Coordinación Intergubernamental.

También hizo una breve reseña sobre los avances de los Grupos de Trabajo de Gestión del Territorio y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Posteriormente, la señora Eda Rivas pasó a explicar el trabajo conjunto que vienen realizando Perú y Chile en esta etapa previa al fallo que deberá emitir la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre el diferendo marítimo entre ambos países. Al respecto destacó la elaboración de una agenda conjunta de desarrollo que favorezca a la comunidad peruana en Chile y viceversa, que se realiza con la finalidad de que la sentencia sea asumida de la mejor manera posible.

De otro lado señaló que la Cancillería está analizando los posibles escenarios post fallo de la Corte de la Haya, considerando que son sentencias complejas basadas en el derecho internacional pero, que a la vez, buscan un equilibrio entre las pretensiones de los países en litigio. Asimismo están estudiando los tiempos que tomará la implementación de los distintos aspectos de la sentencia. También manifestó que se están reuniendo con instituciones públicas y privadas para buscar un clima de unidad y confianza en el país.

Luego, representantes de la Cancillería complementaron la exposición de la doctora Eda Rivas explicando las implicancias de la demanda peruana, y manifestaron que el Perú no acepta controversia alguna sobre el límite terrestre, dado que éste fue resuelto en el Tratado de Lima en 1929.

En el nutrido intercambio de opiniones sostenido entre los asistentes se enfatizó la conveniencia de que la Cancillería esté preparada para dar una interpretación inmediata del fallo y comunicarlo a la ciudadanía, se informó que Chile tiene derecho a pedir la interpretación de la sentencia. También se enfatizó sobre la importancia de los tiempos de ejecución del fallo, y se señaló que el Acuerdo Nacional debe estar alerta en esta etapa.

Por otro lado, los miembros del Acuerdo Nacional expresaron su voluntad de mantenerse unidos ante la proximidad del fallo, y consensuaron el siguiente pronunciamiento que sería publicado en medios escritos:

“Ante la proximidad del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre el diferendo marítimo entre el Perú y Chile, los representantes del gobierno, de los partidos políticos y de las organizaciones de la sociedad civil que conforman el Acuerdo Nacional manifiestan la necesidad de mantener un clima de unidad y concordia en medio del natural debate político en nuestro país, indispensable para trabajar de manera conjunta en el nuevo escenario que se plantea a partir del fallo para el desarrollo e integración de ambas naciones.”